



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.242

Jueves 25 de septiembre de 2003

COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18/8/77

Resolución General 90/2003

Período fiscal 2004. Establécense las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.

Buenos Aires, 16/9/2003

VISTO:

y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente mantener fechas de vencimiento uniformes para el pago del impuesto sobre los ingresos brutos para el universo de contribuyentes que lo liquidan bajo las normas del Convenio Multilateral, y de presentación de la declaración jurada anual.

Que en tal sentido, es necesario establecer el calendario de vencimientos para el año 2004.

Por ello,

LA COMISIÓN ARBITRAL (Convenio Multilateral del 18/8/77)

RESUELVE:

Artículo 1 - Establecer para el período fiscal 2004, las fechas de vencimiento para el pago del impuesto sobre los ingresos brutos Convenio Multilateral, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 - Establecer que el vencimiento para la presentación de la declaración jurada -Formulario CM05 correspondiente al período fiscal 2003 operará el 15 de mayo del año 2004.

Art. 3 - Comunicar la presente resolución a las jurisdicciones adheridas para que dicten las normas complementarias de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4 - De forma.

ANEXO I

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL

FECHA DE VENCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004

ANTICIPO	MES DE VENCIMIENTO	CONTRIBUYENTES CON DE INSCRIPCION TERMINADOS EN (DIGITO VERIFICADOR)				
		0/1	2/3	4/5	6/7	8/9
		DIA	DIA	DIA	DIA	DIA
1	FEBRERO/2004	13	16	17	18	19
2	MARZO/2004	15	16	17	18	19
3	ABRIL/2004	13	14	15	16	19
4	MAYO/2004	13	14	17	18	19
5	JUNIO/2004	14	15	16	17	18
6	JULIO/2004	13	14	15	16	19
7	AGOSTO/2004	13	17	18	19	20
8	SETIEMBRE/2004	13	14	15	16	17
9	OCTUBRE/2004	13	14	15	18	19
10	NOVIEMBRE/2004	15	16	17	18	19
11	DICIEMBRE/2004	13	14	15	16	17
12	ENERO/2005	13	14	17	18	19